



En el día de hoy jueves 2 de mayo de 2024, siendo las 5:00 p.m., encontrándose reunidos en la Sede del Consejo Nacional Electoral en Plaza Caracas, previa convocatoria, con el propósito de realizar la Presentación de la Auditoría al Registro Electoral, enmarcada dentro del Cronograma Electoral del Evento Elección Presidencial 2024, a realizarse el 28 de julio del presente año. Con la presencia en este acto la Directora General de La Oficina Nacional de Registro Electoral, Amelia Alter; el Director General de la Oficina Nacional de Organismos Subalternos, Maickol Montañez; el Director de Sistema y Base de Datos de la Dirección General de Tecnología de la Información, Nelson Caicedo; los especialistas electorales Adolfo Leonard y Arturo Cabrera, así como los funcionarios del Consejo Nacional Electoral adscritos a la Oficina Nacional de Registro Electoral. Con la presencia en este acto de los representantes del **CONSEJO DE EXPERTOS ELECTORALES DE LATINOAMERICA (CEELA)**, Nicanor Moscoso y Víctor Gastón Soto

Se contó con la participación de las Organizaciones con Fines Políticos Nacionales: **PARTIDO SOCIALISTA UNIDO DE VENEZUELA (PSUV)**, **PATRIA PARA TODOS (PPT)**, **PARTIDO FUTURO VENEZUELA**, **MESA DE LA UNIDAD DEMOCRÁTICA (MUD)**, **UN NUEVO TIEMPO CONTIGO (UNTC)**, **ACCIÓN DEMOCRÁTICA (AD)**, **COMITÉ DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA ELECTORAL INDEPENDIENTE (COPEI)**, **BANDERA ROJA (BR)**, **CAMBIEMOS MOVIMIENTO CIUDADANO (CMC)**, **AVANZADA PROGRESISTA (AP)**, **ALIANZA DEL LAPIZ PARTIDO POPULAR (ALIANZA DEL LÁPIZ)**, **PRIMERO VENEZUELA (PV)**, **MOVIMIENTO PRIMERO JUSTICIA (MPJ)**, **UNIDAD VISIÓN VENEZUELA (UVV)**, **MOVIMIENTO PRIMERO JUSTICIA (MPJ)**, **SOLUCIONES PARA VENEZUELA (SPV)**, **CONFEDERACION NACIONAL DEMOCRATICA (CONDE)**, **MOVIMIENTO CENTRADOS EN LA GENTE (CENTRADOS)** y **ALIANZA POLÍTICA ASAMBLEA RENOVACIÓN Y ESPERANZA (AREPA)**, **PARTIDO VERDE VENEZUELA (PVV)**.

Así mismo, con el acompañamiento a través de la plataforma de Video Conferencia Zoom de expertos electorales del Consejo de Expertos Electorales de Latinoamérica (CEELA): Eugenio Chicas y Tito Bazán de El Salvador; del Observatorio de Pensamiento Estratégico para la Integración Regional (OPEIR): Marina Urrizola, Alejandra Outeda, Martín Villaverde, Carlos López López y Carlos Soukiassian de Argentina; del Departamento de Elecciones y Límites: Roman Williams de Belice y por Venezuela, de la Fundación Proyecto Social, Claudia León Luna.

Se dio inicio con palabras de bienvenida de la Directora General de la Oficina Nacional de Registro Electoral, Ing. Amelia Alter a los presentes, señalando los temas que se desarrollarán en la jornada:

- Presentación de informe de corte de Registro Electoral Preliminar, alcance de auditoría y toma de muestras.
- Ejecución del proceso de validación de huellas.
- Búsqueda de los certificados de defunción EV-14.
- Procedimiento de validación de muestra de fallecidas y fallecidos (EV-14 contra BD).
- Ejecución del procedimiento de llamadas.
- Presentación de informe de resultados el día nueve (9) de mayo del presente año

Seguidamente destacó las normas jurídicas que regulan el Registro Electoral haciendo mención al marco legal que lo consagra la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley orgánica de Procesos Electorales, y la Ley Orgánica del Poder Electoral en cuyo sustento legal establecen quienes pueden votar y quienes pueden estar inscritos.

La Directora de la Oficina Nacional de Registro Electoral destacó los principios que rigen el Registro Electoral venezolano: centralizado, continuo, de administración independiente y voluntario.

Continuó su presentación señalando la evolución del Registro Electoral en Venezuela, partiendo desde el Corte Definitivo del Referendo Consultivo 2023 de 21.027.120 millones de electoras y electores inscritos; Posteriormente el corte de fecha 31 de enero de 2024 con un corte en enero de 21.032.091 electoras y electores, un mes después, el 29 de febrero de 2024, el Registro Electoral conformado por a 21.105.157 millones de electoras y electores, luego se produjo el corte del 16 de abril de 2024 preliminar para las Elección Presidencial de 21.630.927 de electoras y electores de los cuales 21.402.220 conforman el padrón electoral de las venezolanas y venezolanos aptos para votar de los cuales 69.189 votan en el extranjero.



Explico detalladamente como se llegó al Registro Electoral Preliminar del 16 de abril a través de la Jornada Especial de inscripción y Actualización la cual comprendió 1043 centros a nivel nacional y 106 centros en el exterior.

Seguidamente explico los tipos de movimientos que afectan el Registro Electoral dentro de los cuales están los movimientos que incrementan, los movimientos que disminuyen y los movimientos que no afectan la totalidad del Registro Electoral. En el primer caso, de los movimientos que incrementan se encuentran los movimientos de inclusión dentro de los cuales 611.229 corresponden a nuevos inscritos, 1257 corresponden a levantamiento de objeciones, 5 a cambios de fecha de nacimiento, dando un total de 612.491 movimientos de inclusión. En este sentido aclaró que en el Registro Electoral solo se levanta o se coloca una objeción cuando lo ordenan los Organismos competentes.

En relación a los movimientos que disminuyen aclaró que fueron depurados del registro electoral 42.411 electoras y electores de los cuales, 5.411 corresponden a colocación de objeciones de colocaciones y 37.000 corresponden a personas declaradas por la Oficina Nacional de Registro Civil como fallecidos.

También aclaró que las actualizaciones de datos no afectan al registro electoral, ni aumentándolo ni disminuyéndolo.

La directora de la Oficina Nacional de Registro Electoral finalizó su presentación señalando el alcance detallado de lo que comprenderá la Auditoría al Registro Electoral, cediendo la palabra al especialista electoral Adolfo Leonard quien explico como se realizará la encuesta telefónica que se estará llevando a cabo durante la auditoría.

El profesor explico que se propone realizar una auditoría a las solicitudes generadas ante el Registro Electoral durante la Jornada Especial que tiene como objetivo realizar la revisión de los resultados de los protocolos utilizados para el procesamiento del Registro Electoral Preliminar en el marco del evento Elección Presidencial 2024.

Igualmente explico los objetivos específicos:

- I. Analizar la calificación de las solicitudes de acuerdo al resultado del proceso de autenticación biométrico:
  - I.1 Validación correcta de la correspondencia con la identidad del elector.
  - I.2 Insuficientes características biométricas para ser procesado.
  - I.3 Validación correcta de la no correspondencia con la identidad del elector.
  - I.4 Insuficiente información biométrica para determinar la identidad del elector.

II. Examinar la correspondencia de los registros de fallecidos depurados desde enero 2024 hasta el 16 de abril de 2024, contra los certificados de defunción EV-14.

III. Medir el nivel de satisfacción de las electoras y electores con respecto al centro de votación donde ejerce su derecho al voto.

Sobre el procedimiento a cumplir durante la auditoría explicó:

1. Para realizar el análisis de la calificación de las solicitudes de acuerdo al resultado del proceso de autenticación biométrica se ejecutará el siguiente procedimiento:

Se utilizará un sistema automatizado que permitirá la comparación de imágenes por parte del dactiloscopista.

El sistema permitirá mediante una consola desplegar las imágenes de las huellas de las electoras y los electores correspondiente a la muestra y las imágenes registradas en la base de datos de PIAC.

El dactiloscopista realizará un análisis de ambas imágenes aplicando los procedimientos técnicos de peritaje para determinar la correspondencia o no de la identidad de las electoras o los electores.

2. Para examinar la correspondencia de los registros de fallecidos depurados desde enero 2024 hasta el 16 de abril de 2024, contra los certificados de defunción EV-14, se ejecutará el siguiente procedimiento:

Se utilizará un sistema automatizado que contiene la base de datos de fallecidos aplicados al corte preliminar de registro electoral.

La Oficina Nacional de Registro Electoral buscará los certificados de defunción (EV-14) correspondiente a la muestra en sus archivos físicos.

Los analistas realizarán un procedimiento de validación del registro físico contra el registro almacenado en la base de datos.

Finalizado el proceso de validación se realizará el análisis de los resultados.

3. Para medir el nivel de satisfacción de las electoras y electores con respecto al centro de votación, se realizará el siguiente procedimiento:

Se instalará un call center con capacidad de 40 operadores para realizar las encuestas telefónicas.



Por su parte, el director de Base de Datos de la Dirección General de Tecnología de la Información, Nelson Caicedo, explico como viaja la solicitud a través de la evaluación biométrica, desde que la persona va a realizar la inscripción o modificación al Registro Electoral hasta que llega a los servidores para evaluarlos y la posible incorporación al Registro Electoral. Igualmente se llevó a cabo la selección de la muestra y se generaron los hash que se especifican a continuación:

Hash de Solicitudes a evaluar Biométricamente

.\solicitudesAEvaluar.txt, rkBGiZHCZ/UjS0pXFJItL7YblmkUYtED8BxXwuAhIE=, SHA-256, Base64

Hash de Depuración de Fallecidos

.\solicitudesAEvaluar40.txt, p9tFuFWiA8bx945f8T6yIXHhiB+8La+YrQYAySih36E=, SHA-256, Base64

Hash para Llamadas de Encuestas

.\solicitudesAEvaluar41.txt, gFVkSsogN8GCb8PpHqmfSgYbGCunb0GosS5uGjcv704=, SHA-256, Base64

Dando cumplimiento con la normativa que regula esta materia con todos los asistentes se levanta la presente actaSe firma en señal de aceptación y conformidad



Por el Consejo Nacional Electoral:

Oficina Nacional de Registro Electoral

Ing. Amelia Alter

Oficina Nacional de Organismos Electorales Subalternos:

Lcdo. Maickol Montañez

Dirección de Sistema y Base de Datos de la Dirección General de Tecnología de la Información

Lic. Nelson Caicedo

Dr. Adolfo Leonard  
Especialistas Electorales

Ing. Arturo Cabrera  
Especialistas Electorales



*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

**Consejo de Expertos Electorales de Latinoamérica (CEELA)**

*Handwritten signature of Nicanor Moscoso*  
**Nicanor Moscoso**  
**Presidente (CEELA)**

*Handwritten signature*

*Handwritten signature of Víctor Gastón Soto*  
**Víctor Gastón Soto**  
**Miembro (CEELA) Perú**

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

N°	Organización con Fines Políticos	Siglas	Nombre y Apellido del Autorizado	Firma
1	GRAN POLO PATRIOTICO	PSUV	JOSÉ VILLARROEL	
2			JOSÉ RINCÓN	
3		PPT	LUIS ENRIQUE MEZONIE	
4		PVV	HÉCTOR JOSÉ BRAVO	
5	MESA DE LA UNIDAD DEMOCRÁTICA	MUD	LUIS TENEUD	
6		MPV	JOSÉ GUILLERMO TÍRADO	
7		UNTC	ADRIANA ROSAL	
8	ACCIÓN DEMOCRÁTICA	AD	LUIS SANCHEZ	
9		COPEI	JHANKARY TORRES	
10		BR	JAVIER TORRES	
11		CMC	DARIANA POLO	
12	ALIANZA DEL LÁPIZ PARTIDO POPULAR (ALIANZA DEL LÁPIZ)	AP	OSWALDO GUZMÁN	
13		ALIANZA DEL LÁPIZ	LUIS SILVERA	
16		UVV	JOSE ALEJANDRO PEREZ	
17	SOLUCIONES POR VENEZUELA	MPJ	LUIS DE LOS SANTOS	
18		SPV	ARGENIS JOSÉ LOZADA	
19		CONFEDERACIÓN NACIONAL DEMOCRÁTICA	CONDE	NIROQUI HERNÁNDEZ
20	CHRISTIAN CHIRINOS			
21	MOVIMIENTO CENTRADOS EN LA GENTE	CENTRADOS	GILBERTO PACHECO	
22			FÉLIX AGUILAR	
23			BADUY SALAZAR	
24	ALIANZA POLÍTICA ASAMBLEA RENOVACIÓN Y ESPERANZA	AREPA VPA	ROBERTO RODRÍGUEZ	
25			GUSTAVO PAREDES	
26			VIRGINIA PLAZA	
27			GELMARY FIGUEROA	
28	ESPERANZA POR EL CAMBIO	EL CAMBIO	IRMA GABRIELA CAMPOS	
29			JOSÉ PARRA	
30			ANIBAL SÁNCHEZ	

706810  
1767752  
17627517  
15343101  
20588485  
11916774  
16104095  
10519813  
27901059  
14125486  
15701076  
15806711  
2114926  
1592629  
15800819  
1210344  
11111099

COPEI  
VOTOS  
2507217